



REPÚBLICA DE PANAMÁ



MINISTERIO DE SALUD

DEPARTAMENTO DE REGULACIÓN Y VIGILANCIA DE LAS TECNOLOGÍAS MÉDICAS

LICENCIA DE OPERACIONES PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS

Licencia No.: 88-0353-10-18-DRVTM-R2

Establecimiento
DROGUERÍA RAMÓN GONZÁLEZ REVILLA, S.A. (BODEGA)

Provincia PANAMÁ Distrito PANAMÁ
Corregimiento BELLA VISTA Ubicación VÍA MARTIN SOSA, LA CRESTA, GALERA SITUADA AL LADO DEL TEMPLO HOSSANA, EDIFICIO DRGR, LOCAL S/N

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE REGULACIÓN Y VIGILANCIA DE LAS TECNOLOGÍAS MÉDICAS
en uso de sus facultades legales

CONSIDERANDO:


Que ARTURO MIRO RODRÍGUEZ cédula 4-126-1742
en representación de: DROGUERÍA RAMÓN GONZÁLEZ REVILLA, S.A.
ha solicitado licencia de operaciones para las siguientes actividades:
ALMACENAMIENTO
de dispositivos médicos

RESUELVE:

Otorgar Licencia de Operaciones para operar como establecimiento dedicado a:
ALMACENAMIENTO
de dispositivos médicos.

Fue sometida a evaluación documental, establecida en el artículo segundo de la Resolución No. 600 de 23 de abril de 2018, cumpliendo con los requisitos de la misma.

Fecha de Expedición: 11 de octubre de 2018 Fecha de Expiración: 10 de octubre de 2019


Dr. Humberto Olarte Cupas
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE REGULACIÓN Y VIGILANCIA DE LAS TECNOLOGÍAS MÉDICAS

Fundamento Legal: Ley 90 de 26 de diciembre de 2017
Resolución No. 598 de 20 de abril de 2018
Resolución No. 600 de 23 de abril de 2018

